

ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla, a 18 de agosto de 2021

Se reúnen las personas designadas, según decreto num. 4553 de fecha 2 de agosto de 2021, como Tribunal de Selección para seleccionar personal docente para la impartición del **certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario, con código 20/9224**, incluido en la programación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales para el año 2020, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

- **Un/a docente y tutor/a de prácticas C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición de los siguientes **módulos del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/1)**:

- MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.
- MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.
- MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- MP0140: Módulo de prácticas profesionales no laborales.

- Y **un/a docente C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición del siguiente **módulo del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/2)**:

- MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material

Presidente: D. Claro Caballero Morillo
Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. Carlos Lapeña Morón
Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

Vocal: Dña. Eva Gloria García Fuerte
Coordinadora Centro Ocupacional Ayto. Parla

Asesor del Tribunal: D. Emilio Martín Cedillo.
Técnico del Área de Empleo.

Examinadas las solicitudes, se requiere a las siguientes personas que presenten dentro del plazo de **10 días hábiles** desde la publicación de este Acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Parla, lo siguiente:

Requerir a las siguientes personas candidatas para en el **Puesto 09 ref.: SANT0208/1:**

Doña María Soledad Molina Pérez. Acreditar experiencia profesional de al menos 1 año, según el apartado 1.3.1 de la Nota Informativa. Además debe acreditar experiencia docente, según el apartado 2.1.a de la Nota Informativa y cursos de formación relacionados con el certificado de profesionalidad, según el punto 2.1.c

D. Fernando Lama García. Acreditar competencia docente, según el apartado 1.2 de la Nota Informativa, para valorar la experiencia profesional.

D. Ricardo Pedro Valderrama Ricaldi. Acreditar competencia docente según el apartado 1.2, para poder valorar experiencia docente y profesional, que debería subsanar a su vez con: certificados de funciones de empresas, vida laboral y certificados de cursos.

Requerir a las siguientes personas candidatas para en el **Puesto 10 ref.: SANT0208/2:**

D. Eduardo Yagüe Gómez. Acreditar competencia docente, según el apartado 1.2 de la Nota Informativa (FP Automoción) y acreditar con certificados los cursos de formación y de empresa.

D. Miguel Vera Morón. Acreditar certificados de empresa para valorar experiencia profesional, según el apartado 1.3.1 de la Nota Informativa, y de posibles cursos de formación, según el apartado 2.1.c de la Nota Informativa.

D. Ángel Cañadillas Jiménez. Acreditar competencia docente de los últimos diez años, según el apartado 1.2 de la Nota Informativa. Acreditar experiencia profesional de al menos tres años, según apartado 1.3.2 de la Nota Informativa. Aportar certificados de empresa y de formación.

D. Fernando Lama García. Acreditar competencia docente, según apartado 1.2 de la Nota Informativa. Aportar vida laboral actualizada para valorar experiencia profesional, según apartado 1.3.2 de la Nota Informativa.

D. Daniel Jiménez Acebedo. Acreditar competencia docentes, según apartado 1.2 de la Nota Informativa (certificado de haber completado el **SSCE0110: Docencia de la Formación Profesional para el Empleo**, de la Comunidad de Madrid. Acreditar la experiencia profesional de un año con contratos de empresa, según el apartado 1.3.2 de la Nota Informativa.

D. Ricardo Pedro Valderrama Ricaldi. Acreditar competencia docente según el apartado 1.2 de la Nota Informativa. Y aportar vida laboral y certificados de empresa y de formación

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firma el Presidente y Secretario del Tribunal.

D. Carlos Lapeña Morón
Secretario

D. Claro Caballero Morillo
Presidente